

y H. S. S. Regala a sus efectos.
 Fdo. H. S. Gallardo H. S. Concaudier.

"Boletín Oficial"

Bo. H., martes 6 de mayo de 1919.

Bo. H. XXVII. - Num 7569.

Dirección de Instrucción Pública
 Consejo Nacional de Educación.
 Nombramiento de un Vocal.

Bo. H., 5 de mayo de 1919.

Encontrándose vacante un
 cargo de Vocal del Consejo Nacio-
 nal de Educación,

El J. E. de la Nación.

Decreta:

Artículo 1º. - Nombrare Vocal de
 la referida Repartición,
 al doctor Honorable Jones.

Artículo 2º. - Comunique, pu-
 blique, etc.

Fdo. - Grigoyen. - J. S. Salinas.

"Boletín Oficial"

Bo. H., sábado 10 de mayo de 1919.

Bo. H. XXVII. - Num 7573.

Ministerio de J. E. Pública.

Dirección de J. Pública.

Establecimientos de enseñanza

primaria, secundaria, especial y superior.

Educación patriótica.

B. A., 14 de mayo de 1919.

Considerando:

Que corresponde esencialmente a la escuela propagar e intensificar la educación cívica y patriótica del pueblo, poniendo de manifiesto la alta significación que ella tiene en los destinos de la República;

Que la historia argentina y la vida misma de la Nación, en su desenvolvimiento progresivo, encierran páginas inmortales cuyos recuerdos ha de servir en todo tiempo para exaltar el espíritu de las nuevas generaciones, no solo en la idea de su glorificación, sino en el sentimiento legítimo de argentinidad que nace espontáneamente del concepto de su propia grandezza y del convencimiento de que el país marcha con paso firme y seguro hacia la conquista de las finalidades superiores de la humanidad;

Que los nuevos y amplios horizontes abiertos a la democracia en esta hora de renovaciones, exigen que las instituciones docentes realicen su alta misión educadora